

COMUNICACIÓN CONJUNTA

El Archivo General de la Nación El Centro Nacional de Memoria Histórica La Sociedad Colombiana de Archivistas

En virtud de la situación de orden público que está viviendo Colombia, conjuntamente como Instituciones garantes de la protección de los archivos e información pública, **hacemos un llamado urgente a las entidades del Estado para que tomen las medidas necesarias con el fin de proteger los archivos que custodian**, en los términos definidos por la normativa vigente.

Debemos recordar que, en un Estado Social de Derecho, **los Archivos y la Información pública**, cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora. Los Archivos forman parte del patrimonio documental de la nación; además, por su naturaleza, cumplen con diversas funciones. Están involucrados directamente con el ejercicio de derechos, las garantías constitucionales y los principios de igualdad, democracia y participación.

La Declaración Universal sobre los Archivos, emanada por el Consejo Internacional de Archivos – ICA- y aprobada en la 36ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, manifiesta que:

Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida.

La pérdida parcial o total de archivos limita la capacidad de las personas de ejercer sus derechos, requerir rendición de cuentas al Estado, construir memoria y promueve la impunidad.

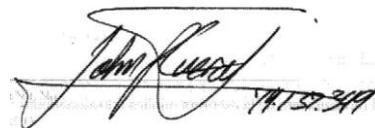
Por lo anterior exhortamos a las Entidades del Estado, a la sociedad civil y las organizaciones sociales a:

1. Implementar las medidas de protección de la información, así como la de los archivos que estén bajo su custodia, independiente del medio, formato o tipología de la información.
2. Hacer un llamado a los funcionarios públicos y a la ciudadanía para que apoyen y soliciten a las autoridades la protección de estos acervos por la importancia y significado que estos revisten, cuando conozcan de riesgos de sustracción, destrucción, alteración o falsificación.

Para el envío de información a las entidades por medio de sus canales de comunicación y en: contacto@archivogeneral.gov.co, dirarchivoddh@cnmh.gov.co, presidencia@scarchivistas.co



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ
Director General
Archivo General de la Nación



RUBÉN DARÍO ACEVEDO C.
Director General
Centro Nacional de Memoria
Histórica

JOHN F. CUERVO ALONSO
Presidente S.C.A.
Sociedad Colombiana de
Archivistas